



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 14

de 21 de agosto de 1985

ACTA NUMERO 962

Por la cual se concede una mención honorífica a una tesis de grado.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y en especial de la que le confiere el literal LL del art. 30 del decreto número 5 de 11 de junio de 1985, estatutos de la Universidad,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **GUSTAVO ADOLFO RESTREPO NAVARRO**, egresado de esta Universidad, para optar al título de abogado elaboró la tesis de grado que intituló "**Bosquejo para una reestructuración del derecho privado en Colombia**", la cual mereció elogiosos comentarios de quien fue su presidente de tesis, el doctor Bernardo Restrepo Daeghsel.

Que el doctor Restrepo Daeghsel refiriéndose a la tesis en mención, afirma: "... En efecto se trata de un estudio serio y minucioso que exigió seguramente una larga e importante labor de investigación y que finalmente contiene conceptos personales del autor que no solamente son dignos de todo respeto sino que además demuestran un alto grado de madurez Jurídica.

Por todo lo anterior, no solamente doy a la Tesis del señor RESTREPO NAVARRO la calificación ya indicada sino que además solicito a la Universidad que estudie la posibilidad de otorgar al autor de la Tesis una de las distinciones previstas en los reglamentos y si es que existe dentro de esas distinciones el "LAURO", no dudo en sugerir que ésta sea la distinción".

Que a raíz de los elogiosos comentarios que sobre la tesis de grado del doctor Gustavo Adolfo Restrepo Navarro se han recibido, este Consejo Directivo en sesión llevada a cabo el día 18 de junio de 1985, acta número 960, correspondiente a la precitada sesión, comisionó al doctor Guillermo Montoya Pérez, para que rindiera concepto sobre la tesis en mención.

Que el doctor Guillermo Montoya Pérez informó a este Consejo que la tesis del doctor Gustavo Adolfo Restrepo Navarro, dada su gran calidad académica, amerita plenamente que esta Corporación le conceda la mención de honor que consagran los estatutos universitarios.

RESUELVE:

Artículo Primero. Concédese mención honorífica, por su calidad académica a la tesis de grado intitulada "Bosquejo para una reestructuración del derecho privado en Colombia" cuyo autor es el doctor Gustavo Adolfo Restrepo Navarro, ilustre egresado de esta casa de estudios.

COPIA URGENTE



Consejo Directivo... Resolución número 14...

2

CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

Artículo Segundo. La presente resolución, en ejemplar de lujo, será entregada, en ceremonia especial, por el señor rector, al doctor Gustavo Adolfo Restrepo Navarro.

Cumplase.

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de octubre de 1985

Ignacio Cadavid Gomez

IGNACIO CADAVID GOMEZ
Presidente

Jose Leon Jaramillo Jaramillo
JOSE LEON JARAMILLO JARAMILLO
Secretario General

ocg.

COPIA VIGENTE